



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1151-2019-UNAP  
Iquitos, 24 de julio de 2019

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 015-2019-SUNEDU-02-15, presentado el 19 de julio de 2019, por el director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Sunedu, sobre realización de taller;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio múltiple de visto, don Daniel Navarro Reto, director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Sunedu, comunica al rector la realización del "Taller de capacitación para la emisión de Carnés Universitarios", a efectos de brindar la orientación técnica necesaria para el adecuado manejo de la nueva versión del Sistema de Gestión de Carnés Universitarios - SGCU, que se desarrollará el 14 de agosto de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, el taller tiene como objetivo de promover el fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en el proceso de elaboración de la información e imágenes para la emisión de los carnés universitarios;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente que don Roger Hugo Pinedo Panduro, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Normas y Procedimientos Académicos de la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos (DGRAA), participe en el mencionado taller;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, el 14 de agosto de 2019, de don **Roger Hugo Pinedo Panduro**, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Normas y Procedimientos Académicos de la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos (DGRAA), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don **Roger Hugo Pinedo Panduro**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y un (01) día de viático por comisión de servicio por capacitación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que el funcionario mencionado en el artículo precedente tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado con copia a la DGRAA.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, DGRAA, OGP, OCARH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int., SG, Archivo(2)  
jevd.



Kadir Benzaquer Tuesta  
SECRETARIO GENERAL